

boletín oficial de la provincia



núm. 218



martes, 16 de noviembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-06410

68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobación provisional

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del precio público del centro de negocios «San Isidro».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://gumieldeizan.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Gumiel de Izán, a 9 de noviembre de 2021.

El presidente, Jesús Briones Ontoria

diputación de burgos